

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCÁZAR DE SAN JUAN

##### *Edicto*

Doña Pilar Elena Sevilleja Luengo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alcázar de San Juan,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 385/2002 se sigue a instancia de don Mercenario Ortega Romero expediente para la declaración de fallecimiento de Rafaela Corrales Fernández-Montes, natural de Herencia, vecino de Herencia, de ochenta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en dicha localidad, no teniéndose de ella noticias desde el 4 de septiembre de 1973, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Alcázar de San Juan a 13 de diciembre de 2002.—La Juez, Pilar Elena Sevilleja Luengo.—El/a Secretario/a.—341.

1.<sup>a</sup> 14-1-2003

#### DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

##### *Edicto*

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián de fecha 11 diciembre de 2002, dictado en el juicio concursal de quiebra voluntaria 969-02 de «Arizala Audio-Cars, Sociedad Limitada» instado por el Procurador doña Beatriz Lizaur Suquia, en representación de «Arizala Audio Cars, Sociedad Limitada» quien ha quedado incapacitado para la Administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el/la quebrado/a, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don Inaki Uzkudun Guruceaga y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al/la quebrado/a para que lo manifieste al señor Comisario don Juan José Mencía Huerga, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del/la quebrado/a.

Se faculta al portador para intervenir en el cumplimiento del presente despacho.

Donostia—San Sebastián, 13 de diciembre de 2002.—El Secretario judicial.—438.

#### DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

##### *Edicto*

Doña Aurora Elósegui Sotos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.024/02, se sigue a instancia de doña Elisabeth Mancisidor Torres expediente para la declaración

de fallecimiento de don José Aurelio Pérez Centeno, natural de Pasaia (Gipuzkoa), vecino de Pasaia, de veintiocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Lezo Bide, número 9, 2.º C-Pasaia, quien se hizo a la mar el día 3 de enero de 1996, junto con nuevo tripulantes más el barco pesquero «Carreira». El último día que comunicaron por radio fue el 6 de enero de 1996 y, desde entonces, no se han tenido noticias, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimientos del Juzgado y ser oídos.

Donostia—San Sebastián, 20 de diciembre de 2002.—La Magistrada-Juez, El Secretario.—460.  
1.<sup>a</sup> 14-1-2003

#### GAVÀ

##### *Edicto*

Doña Olga de la Fuente Cabezón, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavà,

Hago saber: Que conforme a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta ciudad, en el expediente de suspensión de pagos número 389/2001-L instado por el Procurador don Eugenio Teixidó Gou, en nombre y representación de la mercantil «Francisco Miró, Sociedad Anónima», por medio del presente se hace público que por auto de fecha 28 de noviembre de 2002, se ha declarado a la citada entidad en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia definitiva, al ser el Pasivo superior al Activo en la cantidad de 2.617.943,87 euros; y en el que, igualmente, se ha acordado según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, conceder un plazo de cinco días desde la notificación del referido auto para que la suspenso o acreedores que representen los dos quintos del total pasivo de la deudora puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente.

Gavà, 28 de noviembre de 2002.—La Secretaria judicial.—449.

#### MADRID

##### *Edicto*

Doña María Victoria García Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 03261/2002, 5 D, y a instancia de doña Pilar García Ibáñez, se siguen autos de Declaración de Ausencia de doña María Isabel García Ibáñez, nacida en Madrid, el día 25 de octubre de 1962, hija de Martín y Pilar, cuyo último domicilio fue en Herencia, número 1, PB C, y con documento nacional de identidad número 5262274. En cuyos autos,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—La Secretaria judicial.—466.  
1.<sup>a</sup> 14-1-2003

#### MAJADAHONDA

##### *Edicto*

Don Luis Aurelio González Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción,

Hago saber: En este Juzgado número 3 de Majadahonda se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré número 595/2002, iniciado por denuncia de don Gonzalo Cardenal Junquera en representación de «Serraplata Distribuciones Generales, Sociedad Limitada», habiéndose acordado por providencia de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Título: Pagaré número 7212983-3 de BBVA, por importe de 8.442,00 euros, vencimiento 29 de septiembre de 2002, emitido por «Serraplata Distribuciones Generales, Sociedad Limitada», a favor de «Terra Próspera 99, Sociedad Limitada» de la oficina BBVA de Majadahonda, calle Santa Brígida, urbanización «Las Norias», 28220 Majadahonda.

Dado en Majadahonda a 15 de octubre de 2002.—El Magistrado-Juez, Luis Aurelio González Martín.—El Secretario judicial.—128.

#### MULA

##### *Edicto*

Doña Dolores Alcaraz Ruiz, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mula,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 339/02 se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Mateo Ruiz, natural de Mula, nacido el 24 de mayo de 1909, que en el año 1949 huyó del puesto de la Guardia Civil de Mula pasando indocumentado a Francia y asentándose en la ciudad de Clermont-Ferrand y del que sólo se sabe que murió en dicha ciudad en el año 1973 con el nombre de Asensio Pastor. Que antes de su huida a Francia estuvo unido sentimentalmente a doña Ángeles Campos Moreno con la que tuvo dos hijos llamados Juan Mateo Campos y Ángeles Mateos Ruiz.

Y para que sirva de notificación a los posibles interesados en este expediente, expido el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico ABC y en «La Verdad» de Murcia y asimismo, se anuncie en Radio Nacional de España.

Mula, 10 de octubre de 2002.—La Oficial en funciones de Secretaria, Dolores Alcaraz Ruiz.—427.  
1.<sup>a</sup> 14-1-2003